

La falsedad de la ideología de género

Ideología de Género

1.- ¿Qué se entiende por Ideología de Género?

La Ideología de Género emerge como una categoría de análisis de la realidad social y política a finales del Siglo XX y comienzos del Siglo XXI. De contornos difusos y ambiguos, podemos decir que, centralmente, supone una antropología que considera que lo femenino y lo masculino son dimensiones de origen cultural en el ser humano, quitando toda relevancia al dato biológico. De esta forma la Ideología de Género sería una clave de interpretación de la sociedad que pretende discernir y denunciar los condicionamientos culturales que oprimen a la mujer a la vez que promueve iniciativas para liberar a la mujer de esos condicionamientos.

No es nada nuevo el que aparezcan ideologías cuyo motor es el odio. A lo largo del pasado siglo, surgió una ideología que se basaba en el odio de clases, el marxismo. También emergió otra ideología cuyo pilar era el odio entre razas, el nazismo. Hoy tenemos una ideología que pretende sustituir a las anteriores fracasadas cuya fundamentación se basa en el odio entre sexos. La Historia nos ha mostrado que las dos primeras ideologías causaron mucho dolor en todo el orbe. La tercera, la ideología de género, también lo hará.

2.- ¿Cuáles son las raíces de la “Ideología de Género”?

a) Una visión dialéctica que sostiene que la historia y la sociedad avanzan por la superación de los contrarios. En la actual ideología de género, los que se contraponen son: la relación hombre-mujer, la relación naturaleza-cultura y la relación sexo-género.

b) Un contexto de “revolución cultural” que supone el desprestigio de la tradición, la “decadencia” de la razón que ha perdido su vinculación con la verdad y ha supuesto el apogeo de la voluntad, el sentimentalismo y la rebelión contra el orden social.

c) El marco de la globalización que, en esta materia, tiende a generar una cultura dominante y homogeneizante. En particular, en numerosas conferencias internacionales (p.e. El Cairo, 1994 y Pekin 1995) el “feminismo de género” o “feminismo radical” sostuvo la necesidad de trasladar el centro de atención de la mujer al concepto de género, reconociendo que toda la estructura de la sociedad, y todas las relaciones entre hombres y mujeres, en el interior de esa estructura, tenían que ser reevaluadas.

3.- ¿Qué alcances tiene la “Ideología de Género”?

Para esta ideología, el progreso de la mujer requeriría que se libere a toda la sociedad de las “construcciones sociales” que puedan significar opresión de la mujer, de modo que el hombre y la mujer sean consideradas igualitariamente. Así, la ideología de género abarca diversas acciones entre las que podemos mencionar:

a) Promoción de métodos anticonceptivos en el marco de las políticas de salud sexual y reproductiva.

b) Campañas para garantizar a las mujeres el acceso a un “aborto legal y seguro, sin restricciones”.

c) Legalización de la “esterilización” como método anticonceptivo masivo.

d) Actividades de capacitación y difusión de la perspectiva de género, incluyendo campañas en los medios masivos de comunicación social.

- e) Acciones enfocadas a grupos considerados de riesgo, entre los que se destacan las personas menores de edad, sin garantizar la intervención de la familia.
- f) Imposición del “cupo o cuota de género” en los distintos niveles de organización social y política.
- g) Legalización de la unión de personas del mismo sexo con pretensión de que sea equiparable al matrimonio y con posibilidad de adopción.
- h) Destrucción de la unión matrimonial por medio de la trivialización del contrato o vínculo y de la facilidad para su disolución de forma unilateral con procesos de tramitación acelerados.
- i) En materia educativa, estrategias de intervención en los textos escolares en orden a la eliminación de todas las visiones humanistas sobre el hombre y la mujer.
- j) Transversalidad: Se promueve la integración de las cuestiones de género en la totalidad de los programas sociales, de tal modo que sea esta perspectiva el criterio de análisis y de diseño de las políticas públicas.
- k) Consideración de la maternidad como un “mal a evitar” al considerarse de subyuga a la mujer y la “encierra en el hogar” cortando o limitando su capacidad para desarrollarse según sus propios sentimientos.

4.- ¿Qué valoración merece la “Ideología de Género”?

La “ideología de género” se presenta como una categoría de análisis que “tiende a cancelar las diferencias entre hombre y mujer, consideradas como simple efecto de un condicionamiento histórico-cultural. En esta nivelación, la diferencia corpórea, llamada sexo, se minimiza, mientras la dimensión

estrictamente cultural, llamada género, queda subrayada al máximo y considerada primaria.

Hay que hacer notar la importancia y el sentido de la diferencia de los sexos como realidad inscrita profundamente en el hombre y la mujer. La sexualidad caracteriza al hombre y a la mujer no sólo en el plano físico, sino también en el psicológico, intelectual y espiritual con su impronta consiguiente en todas sus manifestaciones. Esta no puede ser reducida a un puro e insignificante dato biológico, sino que es un elemento básico de la personalidad; un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros, de sentir, expresar y vivir el amor humano.

La promoción de las mujeres dentro de la sociedad tiene que ser comprendida y buscada como una humanización, realizada gracias a los valores redescubiertos por las mujeres. Toda perspectiva que pretenda proponerse como lucha de sexos sólo puede ser una ilusión y un peligro, destinados a acabar en situaciones de segregación y competición entre hombres y mujeres, y a promover un solipsismo, que se nutre de una concepción falsa de la libertad.